

# SISGEOB

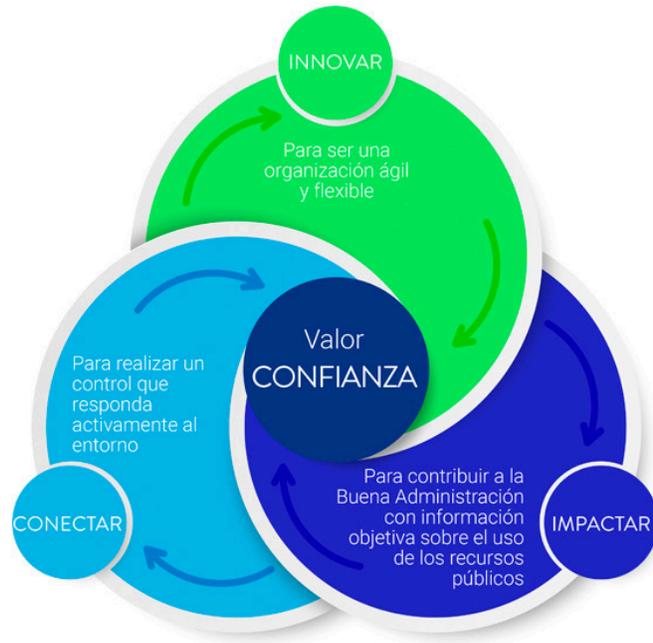
SISTEMA DE  
GESTIÓN DE OBRAS





## TEMARIO

1. Estrategia CGR y Objetivos
2. GEO-CGR, Control ciudadano de obras
3. Definición de Obra pública y marcación en Mercado Público
4. Documentos reguladores (legales y técnicos)
5. Funcionarios clave y adhesión a SISGEOB
6. Programa de capacitaciones (en curso)
7. Equipo GEO-CGR & SISGEOB



Innovar	Conectar	Impactar
Para ser una organización ágil y flexible	Para realizar un control que responda activamente al entorno	Para contribuir a la Buena Administración con información objetiva sobre el uso de los recursos públicos
<ol style="list-style-type: none"> <li>Incentivar el desarrollo de las personas funcionarias para contribuir al bienestar de la ciudadanía.</li> <li>Transformar CGR en una organización impulsada por datos.</li> <li>Promover el trabajo colaborativo como herramienta de fortalecimiento institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con el fortalecimiento de la función pública a través de iniciativas que contemplen un enfoque preventivo.</li> <li>Aumentar la participación de la ciudadanía en procesos de alto impacto.</li> <li>Incidir a nivel nacional e internacional en instancias que promuevan el control público como pilar para una mejor democracia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Priorizar un control transversal en áreas de alto impacto, promoviendo el desempeño eficiente del Sector Público.</li> <li>Alinear todo nuestro trabajo hacia la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción.</li> <li>Producir información útil para la toma de decisiones de la Administración.</li> </ol>



## OBJETIVOS

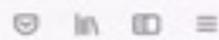
- Entregar una herramienta **directa** y **gratuita** que permita contar con datos acerca de la **adjudicación** y **ejecución** de obras a nivel nacional
- Fomentar la **transparencia** y la **rendición de cuentas** de las entidades públicas



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

# GEO-CGR

## Control ciudadano de obras



Firefox





## DEFINICIÓN CONTRATO DE OBRA

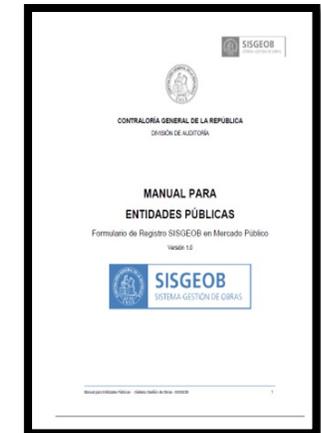
"Se entenderá por contrato de obra aquel por el cual se encarga la **construcción, conservación, modificación, restauración, mejoramiento o demolición** de un bien inmueble, salvo las mantenciones y reparaciones de edificaciones imputables al subtítulo 22 del clasificador presupuestario, o su equivalente, sobre bienes y servicios de consumo.

En todo caso, se asumirá siempre ese carácter respecto de todo aquel contrato financiado total o parcialmente con cargo al subtítulo 31, ítem 02, asignación 0041, del referido clasificador”.

# MARCACIÓN EN MERCADO PÚBLICO



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



**Nombre y Datos Básicos (Sección con datos Obligatorios)**  
★ Datos Obligatorios [? ¿Cómo Completar los Antecedentes Administrativos?](#)

Número de Adquisición	500977-378-LE14
★ Nombre de la Licitación	Licitación de Pruebas
★ Objeto de la contratación	Licitación de Pruebas
Tipo de Licitación	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
★ Moneda a Utilizar en las Ofertas Económicas	Peso Chileno
★ Etapas del proceso de Apertura	<input checked="" type="radio"/> En una Etapa (Un solo Acto de Apertura) <a href="#">?</a> <input type="radio"/> En dos Etapas (Un acto de Apertura Técnica y otro de Apertura Económica) <a href="#">?</a>
★ Contrato	<input checked="" type="radio"/> Se requerirá suscripción de contrato <input type="radio"/> El contrato se formalizará con la orden de compra
★ Toma de Razón por Contraloría	<input checked="" type="radio"/> No requiere toma de razón por contraloría <input type="radio"/> Si requiere toma de razón por contraloría
★ Licitación Contrato de Obra	<input checked="" type="radio"/> No es licitación de contrato de obra <a href="#">?</a> <input type="radio"/> Si es licitación de contrato de obra

Ubicación de consulta de "Licitación Contrato de Obra" en Mercado Público.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

# SISGEOB

## Sistema de Gestión de Obras



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS





🔍 Buscar con Google o introducir una dirección





POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

90 AÑOS

Bienvenido al, Escritorio Fiscalizador

Inicio

Proyecto	Servicio	Monto	Monto Nuevo	Av. Fis. Av.	Estado	Acciones
Área verde y equipamiento...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	47.805.603	47.805.603	0%	En construcción	
bacheos de emergencia ver...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	40.200.875	40.200.875	0%	En construcción	
Cambio piso comunicacione...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	8.308.723	8.308.723	0%	En construcción	
Conservación Escuela Sant...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	130.539.281	130.539.281	0%	En construcción	
CONSERVACIÓN ESCUELA TERR...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	37.565.148	37.565.148	0%	En construcción	
Constr Pozo Prof de Capt ...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	11.067.000	11.067.000	0%	En construcción	
Demolición Carlos Edwads ...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	9.225.000	9.225.000	0%	En construcción	
Demolición Gaspar de Soto...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	10.607.438	10.607.438	0%	En construcción	
HAbilitación de Circuito ...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	47.525.658	47.525.658	0%	Adjudicada	
ILUMINACIÓN ORNAMENTAL LE...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	63.985.714	63.985.714	0%	En construcción	
Inst. de Artefactos sanit...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	50.274.000	50.274.000	0%	En construcción	
Mejoramiento Bandejón el ...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	49.879.813	49.879.813	0%	En construcción	
Mejoramiento canchas past...	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGU...	41.323.450	41.323.450	0%	En construcción	

SISGEOB SISTEMA GESTIÓN DE OBRAS

Buscar (Nombre o ID)...

MUNICIPALIDAD DE

BADEJA DE CONTRATOS

Filtrar por: Todas - 44 Registros.

Contratos en ejecución | Contratos finalizados

ID Mercado Público	Nombre de la Licitación	Monto Actual	Fecha de adjudicación	Fecha de término	Estado	Fecha última actualización	Acciones
1741-9-B221	HAbilitación de Circuito Canino en platabanda	\$47.525.658	10/06/2021	-	Adjudicada	10/06/2021	
1741-106-LQ20	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL LED PLAZA 12 DE OCTUBRE	\$63.985.714	17/12/2020	-	Adjudicada	17/12/2020	
1741-127-LP20	bacheos de emergencia veredas unidad vecinal 49	\$40.200.875	03/12/2020	-	Adjudicada	03/12/2020	
1741-81-LP20	REMODELACIÓN PLAZA NICOMEDES GUZMÁN	\$47.963.950	21/08/2020	-	Adjudicada	21/08/2020	
1741-80-LP20	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PLAZA HERMANOS CARRERA	\$45.708.301	20/08/2020	-	Adjudicada	20/08/2020	
1741-57-LE20	Mejoramiento juegos plaza El Llano	\$32.853.985	30/07/2020	-	Adjudicada	30/07/2020	
1741-54-LE20	San Miguel más Televigilancia	\$25.699.384	13/07/2020	-	Adjudicada	13/07/2020	
545774-5-LR19	mejoramiento y ampliación del sistema de alumbrado	\$1.894.398.000	13/03/2020	13/10/2020	En Construcción	14/06/2021	
1741-301-LE19	Mejoramiento zona de juegos infantiles plaza	\$34.165.042	27/02/2020	-	Adjudicada	27/02/2020	

FICHA DE OBRA



03/12/2020

Licitación: "PAVIMENTACION CEMENTERIO MUNICIPAL, ANTOFAGASTA"  
 ID de mercado público: 2430-65-LP15  
 Monto actual: \$141.113.935  
 Estado: Finalizada

**Datos de la licitación**

Monto adjudicado:	\$126.113.935	Empresa contratista:	Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A. -
RUT contratista:	84.060.600-7	Fecha de inicio:	16/11/2015
Fecha de término:	14/12/2015	Plazo de ejecución:	28 días corridos.

**Inicio de obras**

Fecha real inicio	16/11/2015	Fecha Estimada Termino	07/05/2016
Monto contratado	\$126.113.935	Primer nombre	CAROLINA
Segundo nombre	ANDREA	Apellido paterno	ZELADA
Apellido materno	ZAMORANO	Rut inspector de obras	15.843.246-3

**Avances de la obra**

N° Avance	Fecha	% Avance acumulado
5	14/12/2015	100
4	14/12/2015	98
3	11/12/2015	95
2	07/12/2015	35
1	01/12/2015	15

Registros totales: 5

**Información de estados de pago**

N° EP	Fecha	Monto estado de pago	% Avance
4	13/12/2015	\$15.113.935	11 %
3	11/12/2015	\$36.000.000	26 %
2	07/12/2015	\$25.000.000	18 %
1	01/12/2015	\$50.000.000	35 %

Registros totales: 4

Total pagado a la fecha: \$126.113.935      Porcentaje de avance financiero: 89 %

**Modificaciones del contrato**

Tipo de modificación	Fecha
Plazo	28/11/2019
Monto	28/11/2019

Registros totales: 2

**Otros datos a registrar**  
 No se ha registrado información sobre esta instancia.

**Fin de la obra**

Término anticipado  
 Fecha: 13/12/2015      Causales: De común acuerdo.

Recepción de la obra  
 No se ha registrado información sobre esta instancia.

Liquidación del contrato  
 No se ha registrado información sobre esta instancia.

Ficha de la obra

Datos de la licitación

Inicio de obras

Avances de la obra

Información de estados de pago

Modificaciones del contrato

Otros datos a registrar

Fin de la obra

Información proviene de Mercado público



Se actualiza periódicamente

# Documentos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 4 de Enero de 2015  
Carpeta 1 - 15

N° 48.840

WON COREANO	0,56	1100,0000
DEG	184,12	0,6976

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.3. Sistema de regularidad autorizada para el Banco Central de Chile (Acuerdo 1700-07-000101) del Compendio de Normas Financieras.  
Santiago, 7 de enero de 2015.- Pablo Mattar Oyarzun, Ministro de F. (S).

**TIPO DE CAMBIO PARA EFECTOS DEL NUMERO 1 DEL CAPITULO II DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES**

\* Tipo de cambio "deber acordado" a que se refiere al inciso primero del N° 1 del Capítulo I del Compendio de Normas Financieras, enmendado a los días 17 de mayo de 2014, por dicho artículo de los Estados Unidos de América, por el día 1 de enero de 2015.  
Santiago, 1 de enero de 2015.- Pablo Mattar Oyarzun, Ministro de F. (S).

**Contraloría General de la República**

**IMPARTIR INSTRUCCIONES EN MATERIA DE INFORMACION DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

(Resolución)

Santiago, 31 de diciembre de 2014.- Con esta fecha se va a revestir lo siguiente: Num. 6.826 exenta.- Considerando:

Que el artículo 94 de la Constitución Política de la República otorga a la Contraloría General las funciones de control de jurisdicción de los actos de la Administración, y de fiscalización del ingreso y de inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinan los leyes.

Que la inversión estatal en materia de obra pública reviste especial significación, tanto por los recursos involucrados como por el impacto que la misma representa para los peruanos.

Que en tal contexto, la Contraloría General ha implementado el Portal GEO-COR, Control Ciudadano de Obras, herramienta que asegura transparencia relativa a la inversión pública en obra a fin de transparentar el uso de los recursos públicos en sus rubros, proporcionando información georreferenciada relativa a la ejecución de dichas iniciativas en todo el territorio nacional, permitiendo acceder a dichos datos y realizar denuncias y reportes de fiscalización, consolidando la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Que dicha herramienta, además, facilita que las entidades públicas, especializadas en jefaturas superiores, realicen una mejor gestión y seguimiento de las obras e su cargo.

Que adicionalmente el Portal GEO-COR, Control Ciudadano de Obras constituye un apoyo esencial al ejercicio de las funciones fiscalizadoras de este Organismo Controlador en materia de obra pública, al facilitar una más eficiente focalización de las actividades de auditoría y de inspección de obra.

Que el indicado portal está disponible en [www.transparencia.gob.cl/gov](http://www.transparencia.gob.cl/gov).

Que para concretar esta iniciativa se han suscitado conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Bienes Nacionales, así como con la Dirección de Cuentas y Contratación Pública, y se ha convalidado con el subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), así como de la Contraloría General de la República del Perú.

Que uno de los principios que impregna el portal consiste en que el dato sea incorporado por el servicio que lo genera, sea directamente o a través de la incorporación de sistemas informáticos.

Que la plataforma Mercado Público, que administra la Dirección de Cuentas y Contratación Pública, constituye un elemento esencial en el proceso de contratación debido por su carácter legal, veridicador o su información o través de la misma, por lo que los datos relativos a la contratación se obtendrán a través de esta.

Que para la actualización de la información referida a la ejecución de la obra se requiere que los servicios correspondientes incorporen al sistema en sus respectivas jefaturas superiores.

Que el artículo 17 de la Ley N° 19.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, faculta al Controlador General para dirigir e implementar a

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I** SECCIÓN

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Num. 42.967 | Martes 1 de Junio de 2021 | Página 1 de 2

**Normas Generales**

**CVE 1992897**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 6.826 EXENTA, DE 2014, DE ESTA CONTRALORÍA GENERAL, QUE IMPARTE INSTRUCCIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

(Resolución)

Núm. 1.992 exenta - Santiago, 26 de mayo de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en la Ley N° 10.356, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, en la Ley N° 19.896, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y en las resoluciones N°s 6 y 7, ambas de 2019 y de este origen.

Considerando:

- Que, mediante la resolución exenta N° 6.826, de 31 de diciembre de 2014, se formalizó el modo en que se ha de ingresar al sistema de la Contraloría General, Portal GEO-COR, Control Ciudadano de Obras, por parte de cada órgano de la Administración, la información correspondiente a los contratos de obra pública licitados mediante la plataforma Mercado Público, que fueran adjudicados.
- Que, el numeral 2 del citado acto administrativo dispone, que los órganos de la Administración deberán actualizar el manual instrumental, dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio, octubre y enero, la información relativa a los datos referidos, en cuanto a sus cambios de forma, modificaciones y otros aspectos relevantes.
- Que, el inciso segundo de dicho numeral establece que, la actualización se efectuará por tales órganos directamente en el sistema de la Contraloría General, previas las habilitaciones pertinentes, o a través de la interoperación de sistemas informáticos, en los términos que se definen.
- Que, atendido los principios de eficiencia, eficacia en la utilización de los recursos públicos, de probidad administrativa y la necesaria transparencia de los actos que disponen su uso, se requiere ajustar los citados instrumentos de manera de exigir la incorporación de la información relativa a los contratos de obra pública, que se efectúen por trato directo, que la actualización de los datos referente a la ejecución de la obra se haga con mayor frecuencia, y que ello se realice previa asignación de credenciales de acceso, para su resguardo.

Resuelve:

**Artículo 1°:** Modifíquese la resolución exenta N° 6.826, de 2014, de este origen, que imparte instrucciones en materia de información de contratos de obra en los siguientes puntos:

- 1) Sustituyase el primer párrafo del numeral primero del artículo 1° de la resolución exenta N° 6.826, de 2014, de este origen, por el siguiente: "A partir del 6 de enero de 2015, la información específica sobre los contratos de obra identificados como tales en los llamados a licitación pública o privada efectuados en la plataforma Mercado Público, cuyo proceso de compra culmine con una adjudicación, se incorporará al sistema de la Contraloría General directamente por el respectivo órgano de la Administración, a través de dicha plataforma."

Publíquese con la cantidad de 499.418 y 1.043 ejemplares, respectivamente.

Publíquese que se otorga para los efectos correspondientes el artículo 17° de la Ley N° 18.603, por resolución OVP N° 2445 del 26 de diciembre de 2014.- Elizabeth Cárdenas Burgos, Directora (S).

**CVE 1952897** Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: [consulta@diariooficial.cl](mailto:consulta@diariooficial.cl)  
Site Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl) | Dirección: De Torres Bascos 1011, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799 y incluye sello de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Resolución exenta N° 6826, de 2014, de la Contraloría General de la República

Resolución exenta N° 1992, de 2021, de la Contraloría General de la República

**SISGEOB**  
SISTEMA GESTIÓN DE OBRAS

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA

**MANUAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS**  
Formulario de Registro SISGEOB en Mercado Público

Versión 1.0

**SISGEOB**  
SISTEMA GESTIÓN DE OBRAS

Manual para Entidades Públicas - Sistema Gestión de Obras - SISGEOB

Manual para Entidades públicas; formulario de Registro SISGEOB en Mercado Público. Versión 1.0

**Sistema de Gestión de Obras - SISGEOB -**

**MANUAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS** Versión 2.0 – junio de 2021

Módulo de seguimiento

**SISGEOB**  
SISTEMA GESTIÓN DE OBRAS

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Manual para Entidades públicas; módulo de seguimiento. Versión 2.0



<b>Tema</b>	<b>2014</b>	<b>2021</b>
<b>Carácter</b>	Obligatoria	
<b>Periodicidad</b>	Trimestral	Mensual
<b>Licitación</b>	SI	SI
<b>Tratos directos</b>	-	SI
<b>Acceso</b>	Habilitación	Credenciales

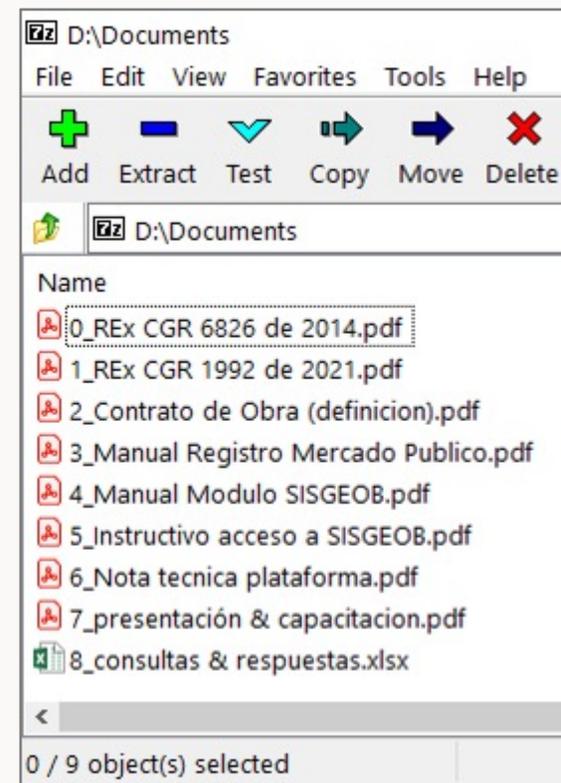


## documentos x usuarios x sisgeob.7z

Parece ser que este archivo no cuenta con una vista previa que podamos mostrarte.

**Abrir**

Descargar





## FUNCIONARIOS CLAVE \*

Quienes operen en Mercado Público en el área de adquisiciones, planificación, administración o compras, ya que son los responsables de marcar la opción “Contrato de obra pública → SÍ”

Funcionarios del área de la infraestructura y las obras municipales y/o del área de la contabilidad, encargados de informar los avances físicos y financieros del contrato

Funcionarios del área del control interno o auditoría interna. Activos en la interacción con CGR y la constatación de sus instrucciones.

## \* UNIDAD TÉCNICA



## ¿CÓMO SE PUEDEN ADHERIR LOS SERVICIOS A SISGEOB?

Los servicios que dispongan de sistemas de gestión propios pueden acceder a la firma de un convenio colaborativo en el cual se establezcan las condiciones de interoperabilidad de su propio sistema con el nuevo SISGEOB

Los servicios que no dispongan de interoperabilidad deben designar al funcionario o equipo de funcionarios encargados de operar en el sistema. Para ello deben escribir al correo [mesadeayuda@contraloria.cl](mailto:mesadeayuda@contraloria.cl) indicando:

- Servicio; Cargo, Nombre; Rut; Correo electrónico; Número de teléfono

Recibirán un nombre de “Usuario” y una “Contraseña” para acceder.

# PROGRAMA DE CAPACITACIONES



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Fecha	Expositor	Público	Temario
2021, julio 1	equipo GEO-CGR (DA & DTI)	Funcionarios CGR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Materias internas</li> </ul>
2021, julio 19	equipo GEO-CGR (DA & DTI)	Municipios RM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación</li> <li>• Capacitación</li> </ul>
2021, julio 29	equipo GEO-CGR (DA & DTI)	Servicios RM *	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación</li> <li>• Capacitación</li> </ul>
2021, agosto, septiembre y octubre	Contraloría Regional	Municipios y servicios de cada región	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación</li> <li>• Capacitación</li> </ul>
2021, septiembre y octubre	equipo GEO-CGR (DA	Municipios y servicios de las macrozonas geográficas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación</li> </ul>



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

## EQUIPO GEO-CGR & SISGEOB

- Centro de Informática
  - Área de desarrollo de proyectos I
    - María Alejandra Levil

## División de Auditoría

- Unidad de Lineamientos
  - Daniel Pinto O

[mesadeayuda@contraloria.cl](mailto:mesadeayuda@contraloria.cl)

GEOCGR / nuevo

SISGEOB

Sistema Gestión de Obras



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS